



del SR.1, a los efectos de presentación de alegaciones conforme al art. 134 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Oliva de la Frontera, a 16 de diciembre de 2008. El Alcalde, VÍCTOR MORERA MAINAR.

• • •

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008 sobre apertura de un periodo de información pública de la aprobación inicial del Plan Parcial del SR.1. (2009080142)*

Mediante el presente se pone en conocimiento que por Decreto de Alcaldía 201/08 de 16 de diciembre ha sido aprobado inicialmente el Plan Parcial del SR.1 de la localidad de Oliva de la Frontera, presentado por la empresa Parceleco, S.L. Se abre un periodo de información pública por plazo de un mes a los efectos del art. 124 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, Regulator del Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Oliva de la Frontera, a 16 de diciembre de 2008. El Alcalde, VÍCTOR MORERA MAINAR.

## **AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER**

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 de las Normas Subsidiarias. (2008085074)*

Que el Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2008, acordó, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente el proyecto sobre modificación puntual n.º 1/2008, a las NNSS de Planeamiento Municipal, sobre reordenación de las Unidades de Ejecución n.ºs 10, 11, 12, 13 y 19, promovido a instancias de la Empresa Lince Costa del Sol, S.L., según proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Ignacio Calvo Tapia, por lo que se somete a información pública por el plazo de un mes, en la Secretaría General de esta Entidad, a fin de que cualquier interesado pueda formular las reclamaciones que considere oportunas.

Puebla de Alcocer, a 11 de diciembre de 2008. El Alcalde, MANUEL MORENO DELGADO.